

MESA IV “REFORMA INSTITUCIONAL: TEMAS PENDIENTES EN LA RELACIÓN DEL ESTADO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS”

Título de la ponencia: **“LOS CIMIENTOS PENDIENTES”**.

Antrop. Ricardo María Garibay Velasco
Abril 2006

1.- Atendiendo a la invitación a este foro que dice: contribuirá a discutir y definir la agenda de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados me permito presentar estas reflexiones restringiéndome al tema del medio ambiente y recursos naturales a partir de mi experiencia desde la Dirección de Atención a Pueblos Indígenas de la SEMARNAT y la Coordinación Operativa Programa de Desarrollo Forestal Comunitario PROCYMAF, de la CONAFOR.

A partir del título de esta mesa : “Temas pendientes en la relación del estado con los pueblos indígenas” No se trata de analizar lo que le faltó a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas o en lo que falló, que si bien es la instancia del Estado para la atención a los Pueblos Indígenas, no debe concebirse como la única responsable de lo indígena porque de ser así regresaríamos a la vieja concepción de lo que era el Instituto Nacional Indigenista al interior del aparato gubernamental y para la opinión pública, al ser concebida como la institución encargada de “el problema indígena” luego entonces era también la instancia responsable de la permanencia del indígena concebido como problema.

En el caso de la CDI se planteó acertadamente desde su inicio que sería una instancia coordinadora, que promovería la transversalidad del tema indígena para que todas las dependencias gubernamentales tuvieran un área que desde su ámbito de competencia atendieran los rezagos que padecen los indígenas.

En la medida en que la atención a los indígenas no se estableció como una política de estado, como fue el reclamo en algún momento, la presión para que cada dependencia atendiera a los indígenas dependió del criterio o “sensibilidad” de cada Secretario de estado, de la fuerza de las movilizaciones indígenas o de la

capacidad de gestión o de presión de la Ing. Xóchitl Galvez, incluso la decisión presidencial de tener una oficina para atender a los indígenas en Los Pinos, influyó para que se asumiera que por esa vía se le daría cauce a todo lo relacionado con los indígenas.

Podríamos ya en este momento evaluar cuantas áreas de la administración pública federal cumplieron con esa transversalidad, cuantas tienen una ventanilla de atención a pueblos indígenas, y aún teniéndola, habría que evaluar cual es el nivel que se les asignó en la estructura burocrática, la composición y el perfil de sus integrantes, así como el presupuesto del que dispusieron al inicio del sexenio y del que disponen en este último año.

Los programas y presupuestos debieron ser equitativos, ¿lo fueron?, la rendición de cuentas debió ser más oficial y transparente, ¿la hubo? ¿Ante quien rindió cuentas cada una de las secretarías? ¿Hubo o hay alguna instancia que tenga la posibilidad de pedir cuentas a cada Secretaría en el tema indígena?

¿Cambió la percepción del ciudadano común sobre los problemas de los indígenas?, ¿cambió la actitud de los servidores públicos respecto a su responsabilidad para con el sector indígena de la población?

Esto lo menciono porque en la Dirección de Atención a Pueblos Indígenas de la SEMARNAT, el trabajo mas difícil se dio al interior de la Secretaría, las mayores dificultades se dieron con los mismos funcionarios o servidores públicos por el reconocimiento de los derechos indígenas respecto al manejo de los recursos naturales, la asignación de presupuesto, siempre inequitativo estuvo sujeta a la evaluación política del tema o a la cercanía o presión que pudo ejercer la titular de la CDI con el Secretario en turno, las reducciones personal, categoría y presupuesto a casi una tercera parte del presupuesto original se hicieron sin explicación ni argumento alguno, con la única intención de orientar esos recursos a temas mas lucidores en términos políticos. La oposición abierta a las propuestas de apoyo a los Pueblos Indígenas fue una constante desde otras áreas de la Secretaría como la PROFEPA. La información proporcionada por la SEMARNAT a la CDI era incompleta por la incapacidad y desinterés por desagregar la información referente a los pueblos indígenas.

La necesidad de realizar talleres para explicar a los servidores públicos de la SEMARNAT los derechos de los pueblos indígenas y el tratamiento específico que se requiere en este tema fue la tarea mas importante y permanente, no solo para capacitar sobre el tema, sino por la necesidad de ir haciendo aliados en un trabajo que parecía de contraespionaje.

El tema indígena se presta a que todos se sientan expertos, y se viertan opiniones, se dicte cátedra o peor aún, se generen políticas públicas a partir de lugares comunes que se escuchan con frecuencia y que en muchas ocasiones se expresan con la mejor intención, sin reparar en el trasfondo o en sus implicaciones ideológicas. Otras veces se profieren con total convencimiento de que lo que se dice incluso es para beneficio de los indígenas y en otras ocasiones los comentarios son deliberada y cínicamente racistas. Con frecuencia se confunden términos y conceptos, como cultura con folclor, equidad con igualdad, participación social con información, respeto con tolerancia, derechos con privilegios, entre muchos otros.

Las opiniones que se presentan a continuación han sido expresadas por funcionarios del más alto nivel tanto en la SEMARNAT como en la CONAFOR, son literales, las he consignado por su valor testimonial.

1. **“Hay que establecer una relación de igualdad con los indígenas”.** Igualdad no es lo mismo que equidad. No somos iguales en ciertos aspectos, tenemos culturas diferentes, derechos diferentes en ciertas cosas. El reconocimiento a lo indígena no significa tratarlos igual que a los demás, sino un trato diferenciado debido a las diferencias culturales y a una historia de exclusión, por lo que se deben establecer ahora, condiciones de equidad, no de igualdad.
2. **¿Y ahora por que un trato privilegiado a los indígenas?** No se trata de conceder privilegios, ni el otorgamiento de derechos por encima de la ley, ni la cesión de soberanía, ni de reconocer derechos a los indios a costa de los nuestros, ni nada por el estilo, es un trato específico, que se debe a la deuda histórica que se tiene con un grupo social al que se ha mantenido en una situación de despojo, subordinación, y discriminación durante varios siglos y que para revertir esta situación se deben establecer mecanismos para que puedan

participar en condiciones de equidad en la construcción de una nación multiétnica y multicultural.

3. **“Hay que ser tolerantes con los indígenas”**. No se trata de tolerancia. La persona que tolera percibe al “tolerado” como alguien que no tiene el color apropiado de piel, el dios adecuado, el comportamiento correcto, pero que posee la generosidad suficiente para tolerarlo, para sufrirlo con paciencia y condescendencia. La tolerancia, dice Goethe, aunque más gentil y discreta es solamente una forma diferente de intolerancia, La tolerancia debe en realidad ser una actitud transitoria debe conducir al reconocimiento. Tolerar es insultante, porque es mostrarse condescendiente desde una posición de supuesta superioridad.
4. **“Hay que otorgar derechos a los indígenas”**. Otorgar no es lo mismo que reconocer, otorgar es conceder haciendo uso de una posición de superioridad y de autoridad, conceder no es lo mismo que reconocer, conceder es dar permiso, Es diferente sentir que se otorgan ciertos derechos a los indígenas, a saber que los indígenas tienen acceso a ciertas cosas por derecho propio, mas allá de que los mestizos se los autoricemos.
5. **“Por que tanto apoyo a los indígenas si hay gente mas pobre”**. En efecto los hay, pero no se trata de ver quien es mas pobre, se trata del reconocimiento de los derechos específicos otorgados por la Constitución y acuerdos internacionales a grupos sociales que tienen culturas diferentes. La Ley indígena se creó por su condición étnica, no por su condición de pobreza. Si queremos aplicar la ley, estamos obligados a respetar los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, y para esto no hay que esperar a que estén en la miseria.
6. **“Los indígenas deterioran los recursos naturales”**. En efecto, al igual que los desarrolladores turísticos de Cancún, de Huatulco y de Cabo San Lucas, al igual que las granjas camaronícolas en la costa del pacífico y que PEMEX en Pantanos de Centla, en muchos casos también los indios deterioran el ambiente solo que en este caso, la causa del deterioro que provocan se debe a la pobreza, no a su condición étnica, por lo tanto habría que combatir a la pobreza

y no al indígena por sus características culturales.

7. **“Algunos abusan de su condición de indio”**. En efecto, no hay que caer en el populismo ni en el indigenismo que otorga la razón al indígena por el simple hecho de serlo, y por encima de toda legalidad. Los indios, que cumplan con la normatividad (en este caso ambiental) y los servidores públicos que conozcan y respeten los derechos de los pueblos indios. Ya no se trata de tener conciencia social, o “sensibilidad” al tema indígena, se trata de cumplir con las leyes para ambas partes.
8. **“Yo no hago diferencia entre indios y no indios, para mí todos son mexicanos”**. Esta opinión pretendidamente democrática, lo único que denota es ignorancia. Las sociedades democráticas en todo el mundo han logrado con mucho esfuerzo el reconocimiento de los derechos específicos de las minorías, entre las que se encuentran los pueblos indígenas. En efecto todos somos mexicanos, pero si reconocemos hasta en nuestra Constitución el carácter multiétnico y multicultural de México, esto se debe traducir en tratamientos específicos a grupos sociales específicos. Desconocer esta diferencia es producto del autoritarismo y, repito, de la ignorancia.
9. **“Lo indígena vende”**. En efecto los indígenas son muy útiles como estrategia de mercadotecnia y para lavar la mala conciencia de ciertos sectores sociales. En el mejor de los casos, este comentario puede ser útil para obtener recursos y financiamientos para programas y proyectos, siempre y cuando estén manejados por los mismos indígenas, de lo contrario lo único que denota es un profundo desprecio y desconocimiento de la importancia de mas de 60 culturas. El comentario se traduce en programas asistencialistas que no pretenden resolver problemas sino perpetuarlos para tener a quien redimir a cambio de la foto con el indio agradecido.
10. **“Los indígenas viven en armonía con la naturaleza porque mantienen con ella una relación mágica y mística”**. Posiciones idílicas como esta hacen tanto daño como las posturas racistas, ya que lo único que logran es polarizar las opiniones. Con esta concepción desde lo mágico y místico se les niega a los indígenas toda capacidad de

raciocinio, la organización social y política, los cargos y jerarquías, las estrategias productivas, los sistemas normativos y sobre todo el conocimiento sobre el manejo de los ecosistemas no es un asunto de magia, es producto de sociedades que han sabido convivir y adaptarse a la naturaleza y a las actuales condiciones aún bajo las peores circunstancias a pesar de lo cual, están siendo consideradas como paradigmas y modelos civilizatorios alternativos a lo que la moderna cultura urbana occidental ha hecho con la naturaleza.

11. La última de estas opiniones podría estar referida al título mismo de este foro **“del reconocimiento de la diferencia al fin de la desigualdad”**, parecería que se pretende terminar con las desigualdades. Los reclamos para el reconocimiento de los derechos de las minorías étnicas parten de la reivindicación de las diferencias, del reconocimiento y respeto de los derechos de los otros, de los que son diferentes a las mayorías, para el caso del sector indígena, del reconocimiento jurídico de sus derechos colectivos y como individuos, de la dignificación de sus formas diferentes de ser para dejar de ver al indígena como inferior por ser diferente, si la meta es la desaparición de las diferencias, luego entonces ya no hay necesidad de crear leyes específicas para sectores de la población diferentes. Si la meta es la desaparición de las diferencias, vamos por el camino de la desaparición de los indios.

Una de los temas pendientes por tanto y para retomar el título de este foro, es la reeducación del sector mestizo de la población mexicana en donde deberán intervenir varias secretarías de estado para evitar desde la ridiculización del indio en programas de televisión, hasta los comentarios que hemos enumerado y que están absolutamente interiorizados en el inconsciente del mexicano mestizo.

Las opiniones anteriores son graves en boca del ciudadano común, pero son aún mas graves en boca y en el pensamiento de quienes tienen en sus manos la capacidad de decidir sobre la aplicación de la normatividad ambiental, de quienes deciden sobre quienes tienen o no derechos y acceso a los recursos naturales, de quienes definen hasta donde se les permite la participación social a los indígenas en programas, proyectos y políticas públicas, de quienes

autorizan proyectos contaminantes en territorios indígenas, de quienes impiden la subsistencia de un pueblo indígena por una interpretación racista de la legislación ambiental, de quienes tienen la facultad de encarcelar por no haberse tomado la molestia de leer un poco sobre los derechos que asisten a los indígenas.

En suma, es muy grave en quienes tienen perfectamente claro en su interior que el reconocer derechos específicos a los indígenas implica el riesgo de otorgar derechos especiales, de conceder privilegios, en provocar diferencias cuando todos deberíamos ser iguales ante la ley, de quienes asumen como una obligación y potestad del Estado el cuidado de los indígenas por su aún incapacidad para ser considerados sujetos de derecho.

Los conflictos llamemosles socio-ambientales, que se han suscitado en los últimos años entre comunidades indígenas e instancias gubernamentales, han sido resultado de estas actitudes y opiniones, por el sesgo conservacionista en la aplicación de la normatividad ambiental, o por la negativa a reconocer los derechos de los pueblos indios, o bien por la complicidad entre servidores públicos y representantes del sector privado para el despojo real o simulado de recursos comunitarios.

La corrupción o sesgo en la aplicación de la ley ha generado el reforzamiento de la cohesión grupal y ha sido catalizador de una toma de conciencia de los derechos colectivos y comunitarios con respecto al territorio y a los recursos naturales que en ellos se encuentran. Baste mencionar a los campesinos ecologistas de Guerrero, a Isidro Baldenegro en Chihuahua, a las mujeres mazahuas del Estado de México, a los Cucapás de Baja California, a los pueblos “irregulares” en la reserva de Montes Azules en Chiapas, a los oponentes al aeropuerto de Atenco, a los Tepoztecos de Morelos, por citar solo a algunos.

Ya no se trata de ser más o menos concientes o “sensibles” a los problemas de los pueblos indígenas, se trata de aplicar las leyes, de abrir espacios de participación social efectiva, de reconocer los derechos de los pueblos indígenas. En un sistema presidencialista no es posible desde una única oficina pública llevar a cabo estos principios, solo el Congreso puede representar los intereses de grupos diferentes a los del partido en el poder, solo el Congreso puede servir de contrapeso a decisiones partidistas unilaterales.

La Cámara de Diputados podría ser la instancia que vigilara el cumplimiento efectivo, no solo en el papel, de una política de estado

respecto al tema indígena, para que fuera realmente transversal y equitativa. Quien si no el Congreso, puede solicitar rendición de cuentas a un Secretario de Estado; quien mas que el Congreso puede pedir congruencia entre las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y las acciones de una Secretaría que tuvo tres diferentes titulares, Quien mas que el congreso puede pedir una explicación al titular de una secretaría de estado sobre las razones por la cuales a la oficina para atender los asuntos indígenas se le disminuye de categoría, de personal y de presupuesto a un tercio del original? Quien si no la Cámara de diputados puede ejercer presión para que un conjunto de secretarías se coordinen para erradicar en la sociedad mexicana su acendrado racismo.

Efectivamente hay temas pendientes, reconocemos que se ha avanzado mucho, pero también hay cimientos que levantar antes creer que estamos a punto de colar el techo.